



DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA AUTORIDAD:	GILBERTO RODRIGO CHICAIZA CONDOR
CÉDULA:	1712434339
INSTITUCIÓN EN LA QUE EJERCE LA DIGNIDAD:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHECA
DIGNIDAD QUE EJERCE:	PRESIDENTA/ PRESIDENTE DE GAD PARROQUIAL

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FECHA DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS	LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	NÚMERO DE ASISTENTES
23/05/2024	CHECA	30

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO PRESENTADO AL ORGANISMO COMPETENTE:

PLAN DE TRABAJO PLANTEADO FORMALMENTE AL CNE	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DEL TRABAJO LUGAR DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS EN CADA UNO DE LOS ASPECTOS DEL PLAN DE TRABAJO NÚMERO DE ASISTENTES	OBSERVACIONES
Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia.	Mantenimiento de la infraestructura física de parques y áreas verdes de la parroquia; Mantenimiento de la piscina de la parroquia,	Inauguración del parque Aldo Canzi; Mejoramiento del parque Dr. Nelson Montenegro	NA
Promover el mantenimiento y mejoramiento de las vías parroquiales	Adecantamiento de vías de la parroquia, limpieza de vías y carreteras; Mantenimiento vial calle San Rafael; Calle 1ero de Mayo; Calle Virgen del Carmen; Calle San Lorenzo	Mantener las vías de la parroquia en estado óptimo para su uso y tránsito vehicular	NA
Promover el desarrollo de las actividades productivas en la parroquia	Generación de espacios " ferias de emprendimiento" para la comercialización de productos y dinamización de la economía local, realización de campañas de asistencia veterinaria a animales como caballos, ganado, llamas entre otros	Generación de ingresos para los participantes de estas ferias de emprendimiento, apoyo a los ganaderos proyecto en el cual se benefició a 1500 reces , 12 caballos, 4 burros entre otros	NA
Impulsar la conservación de la biodiversidad y la protección del ambiente en la parroquia	Limpieza de quebradas existentes en la parroquia, Realización de charlas de concientización en las unidades educativas para la conservación de flora y fauna en el cerro Puntas	Se logró limpiar toda la basura y escombros que estaban en las quebradas	NA
Impulsar la participación de la ciudadanía y de las organizaciones sociales de la parroquia en la planificación, implementación, seguimiento y evaluación de los distintos procesos y proyectos llevados adelante por la junta parroquial	Participación activa de la ciudadanía en la elaboración del Plan de Desarrollo y ordenamiento territorial PDOT, participación de la comunidad en la conformación del COPAE	Apoyo comunitario y participación en programas y proyectos del GAD	NA

CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES, ATRIBUCIONES O COMPETENCIAS DE LA AUTORIDAD:

FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY	PRINCIPALES ACCIONES REALIZADAS PARA CUMPLIR CON LAS FUNCIONES A SU CARGO	PRINCIPALES RESULTADOS ALCANZADOS EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES	OBSERVACIONES
El ejercicio de la representación legal, y judicial del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural.	Representación legal del Gobierno Parroquial	Cumplir con lo establecido en la ley	No aplica
Suscribir las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Suscripción de las actas de las sesiones de la junta parroquial rural	Evidenciar de manera documental la gestión realizada	No aplica
En caso de emergencia declarada requerir la cooperación de la Policía Nacional, Fuerzas Armadas y servicios de auxilio y emergencias, siguiendo los canales legales establecidos	No aplica	No aplica	No aplica
Expedir el orgánico funcional del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Se emite el orgánico funcional institucional	Distribuir la asignación de funciones para el cumplimiento de los procesos estratégicos, operativos y de apoyo, determinando a las y los servidores de la Institución.	No aplica
Sugerir la conformación de comisiones ocasionales que se requieran para el funcionamiento del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	No se ha tenido la necesidad de conformar alguna comisión adicional ya que se trabaja de forma conjunta se lo hará de ser necesario sin embargo	No aplica	No aplica
Ejercer la facultad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Responsable de la dirección del Gobierno Parroquial	Cumplir con la dirección y responsabilidades propias del cargo, cumpliendo con la normativa	No aplica
Convocar y presidir con voz y voto las sesiones de la junta parroquial rural, para lo cual deberá proponer el orden del día de manera previa. El ejecutivo tendrá voto dirimente en caso de empate en las votaciones del órgano legislativo y de fiscalización	Ejecución de sesiones de la junta parroquial, en las cuales se trata temas de importancia para el desarrollo de las competencias del Gobierno Parroquial	Cumplir con lo establecido en el COOTAD	No aplica

Presentar a la junta parroquial proyectos de acuerdos, resoluciones y normativa reglamentaria, de acuerdo a las materias que son de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural	Elaboración de instrumentos de planificación como presupuesto institucional, POA; PAC, en concordancia con lo establecido en el PDOT, Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT de la parroquia, actualización del Orgánico funcional institucional	Establecer la normativa interna necesaria para un adecuado desarrollo de las funciones de los servidores públicos del Gobierno Parroquial	No aplica
Dirigir la elaboración del plan parroquial de desarrollo y el de ordenamiento territorial, en concordancia con el plan cantonal y provincial de desarrollo, en el marco de la plurinacionalidad, interculturalidad y respeto a la diversidad, con la participación ciudadana y de otros actores del sector público y la sociedad; para lo cual presidirá las sesiones del consejo parroquial de planificación y promoverá la constitución de las instancias de participación ciudadana establecidas en la Constitución y la ley	Elaboración del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la parroquia	Participación activa de la ciudadanía y consejo de planificación en la Elaboración del PDOT	No aplica
Elaborar participativamente el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración de la junta parroquial para su aprobación	Se elaboró el Plan Operativo Anual POA, Plan Anual de Compras PAC , y la proforma presupuestaria institucional conforme al plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT la misma que fue aprobada por los vocales en cumplimiento de la ley	Elaboración del plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial PDOT conforme a la realidad de la parroquia	No aplica
Decidir el modelo de gestión administrativa mediante el cual deben ejecutarse el plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial	El orgánico institucional es el instrumento en el cual se establece las funciones del talento humano	Cumplimiento a cabalidad del orgánico Funcional institucional	No aplica
Distribuir los asuntos que deban pasar a las comisiones del gobierno autónomo parroquial y señalar el plazo en que deben ser presentados los informes correspondientes	Se trabaja de forma coordinada con las comisiones, atendiendo a las solicitudes de la ciudadanía se delega a la vicepresidencia, vocales, y funcionarios de acuerdo a las necesidades institucionales	Solicitud oportuna a los requerimientos ciudadanos, con eficiencia y eficacia	No aplica
Designar a sus representantes institucionales en entidades, empresas u organismos colegiados donde tenga participación el gobierno parroquial rural; así como delegar atribuciones y deberes al vicepresidente o vicepresidenta, vocales de la junta y funcionarios dentro del ámbito de sus competencias	Se delega y supervisa el trabajo de los funcionarios del Gobierno Parroquial para la consecución de objetivos institucionales	Cumplimiento de objetivos institucionales	No aplica
Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, de acuerdo con la ley. Los convenios de crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización de la junta parroquial rural	Se suscribieron contratos de acuerdo a lo establecido en la normativa en beneficio de la comunidad	Cumplimiento de objetivos institucionales	No aplica
Coordinar un plan de seguridad ciudadana, acorde con la realidad de cada parroquia rural y en armonía con el plan cantonal y nacional de seguridad ciudadana, articulando, para tal efecto, el gobierno parroquial rural, el gobierno central a través del organismo correspondiente, la ciudadanía y la Policía Nacional	Conformación del COPAE Comisión Parroquial de Emergencias	Participación ciudadana para gestión ante riesgos	No aplica
Designar a los funcionarios del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural, mediante procesos de selección por méritos y oposición considerando criterios de interculturalidad y paridad de género; y removerlos siguiendo el debido proceso. Para el cargo de secretario y tesorero, la designación la realizará sin necesidad de dichos procesos de selección	Ejecución de concursos para ocupar las vacantes disponibles del Gobierno Parroquial	Contratación de personal en cumplimiento de la normativa	No aplica
En caso de fuerza mayor, dictar y ejecutar medidas transitorias, sobre las que generalmente se requiere autorización de la junta parroquial, que tendrán un carácter emergente, sobre las que deberá informar a la asamblea y junta parroquial	NO aplica	NO aplica	NO aplica
Delegar funciones y representaciones a los vocales de la junta parroquial rural	Delegación a los vocales de la institución para la ejecución de actividades en beneficio y representación de la parroquia	Representación de la parroquia	No aplica
Conceder permisos y autorizaciones para el uso eventual de espacios públicos, de acuerdo a las ordenanzas metropolitanas o municipales, y a las resoluciones que la junta parroquial dicte para el efecto	Autorización de uso de suelo otorgadas a moradores de la parroquia	Atender a las solicitudes de los moradores de la parroquia	No aplica
Dirigir y supervisar las actividades del gobierno parroquial rural, coordinando y controlando el trabajo de los funcionarios del gobierno parroquial rural	Supervisión de las actividades realizadas por los funcionarios de la institución para garantizar el cumplimiento de metas y responsabilidades inherentes a los cargos existentes	Cumplimiento de obligaciones de los funcionarios públicos	No aplica
Presentar a la junta parroquial rural y a la ciudadanía en general un informe anual escrito, para su evaluación a través del sistema de rendición de cuentas y control social, acerca de la gestión administrativa realizada, destacando el cumplimiento e impacto de sus competencias exclusivas y concurrentes, así como de los planes y programas aprobadas por la junta parroquial, y los costos unitarios y totales que ello hubiera representado	Ejecución del proceso de rendición de cuentas de acuerdo a lo establecido por el Consejo de participación Ciudadana y control Social mediante la ejecución del proceso en cuatro fases	Transparentar y evidenciar la gestión del Gobierno Parroquial	No aplica

La aprobación, bajo su responsabilidad civil, penal y administrativa, de los trasposos de partidas presupuestarias, suplementos y reducciones de crédito, en casos especiales originados en asignaciones extraordinarias o para financiar casos de emergencia legalmente declarada, manteniendo la necesaria relación entre los programas y subprogramas, para que dichos trasposos no afecten la ejecución de obras públicas ni la prestación de servicios públicos. El presidente o la presidenta deberá informar a la junta parroquial sobre dichos trasposos y las razones de los mismos	Realización de reformas presupuestarias cuando existen ingresos no planificados como son la firma de convenios y gastos para la ejecución de programas y proyectos	Ejecución de programas y proyectos en beneficio de la parroquia, como lo son los proyectos sociales que se ejecutan mediante la firma de convenios con el MIES proyectos en los cuales se brinda atención a niños, niñas de 1 a 3 años de edad y a personas adultas mayores	No aplica
--	--	---	-----------

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES	PONGA SI O NO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
TRIBUTARIAS	NO	S/N

PROPUESTAS DE ACCIONES DE LEGISLACIÓN, FISCALIZACIÓN, POLÍTICA PÚBLICA:

PROPUESTAS	RESULTADOS
Elaborar y aprobar ordenanzas parroquiales que regulen y promuevan la conservación del medio ambiente, el manejo adecuado de residuos sólidos y la protección de áreas naturales.	Creación del comité comité de Gestión conservemos la vida en el Cerro Puntas-Tablón-Cotourco con el cual se está trabajando en proyectos en beneficio de zonas protegidas
Establecer normativas que incentiven el desarrollo de emprendimientos locales y la comercialización de productos agrícolas de la parroquia.	Creación de espacios en beneficio de los emprendedores de la parroquia mediante la implementación de ferias de emprendimiento
Implementar mecanismos de rendición de cuentas periódicos y transparentes	Según la guía metodológica establecida por el CPCCS se ha llevado a cabo todas las fases del proceso de rendición de cuentas
Establecer un sistema de monitoreo y evaluación del cumplimiento de las ordenanzas y normativas parroquiales	Seguimiento continuo a los instrumentos de planificación como son el Presupuesto, Poa, Pac
Desarrollar una estrategia de promoción y revitalización de la identidad cultural y las tradiciones ancestrales, a través de eventos, festividades y programas de rescate.	Realización de proyectos cuyo objetivo es mantener vivas las costumbres y tradiciones de la parroquia

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
ASAMBLEA LOCAL	NO	NO APLICA
AUDIENCIA PÚBLICA	NO	NO APLICA
CABILDO POPULAR	NO	NO APLICA
OTROS	NO	NO APLICA
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	SI	https://drive.google.com/file/d/1jGA7aCV5ss9jmQ-iWW7pFLD7pPVJi7Xu/view?usp=drive_link

RENDICIÓN DE CUENTAS:

SE REFIERE AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS QUE HAN IMPLEMENTADO EN EL EJERCICIO DE SU DIGNIDAD

Ejecución de las fases establecidas por el Consejo de Participación Ciudadana y Control social CPCCS: Fase 1: Planificación y facilitación de la rendición de cuentas En esta fase, el Gobierno Parroquial de Checa deberá conformar un equipo de trabajo responsable de la planificación y ejecución del proceso. Además, deberá elaborar el plan de trabajo con cronogramas, metodologías y estrategias de promoción y difusión. Es importante identificar a los sujetos de rendición de cuentas y los mecanismos de participación ciudadana. Fase 2: Evaluación de la gestión institucional Durante esta fase, el Gobierno Parroquial deberá recopilar y sistematizar la información sobre la gestión institucional del periodo a ser rendido. Esto incluye la elaboración del informe de rendición de cuentas, el cual debe contener los logros, dificultades y un análisis del cumplimiento de las metas y objetivos planteados en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) y el Plan Operativo Anual (POA). Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana En esta fase, el Gobierno Parroquial de Checa deberá realizar un evento público de deliberación, en el cual se presentará el informe de rendición de cuentas a la ciudadanía. Durante este evento, se recogerán las opiniones, sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía mediante mecanismos de participación establecidos previamente. Fase 4: Elaboración del plan de trabajo con las sugerencias y recomendaciones ciudadanas Finalmente, en esta fase, el Gobierno Parroquial deberá elaborar un plan de trabajo que incorpore las sugerencias y recomendaciones recibidas de la ciudadanía durante la fase 3. Este plan de trabajo deberá contener acciones específicas, responsables, plazos y recursos asignados para atender las demandas ciudadanas en concordancia con las competencias establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Es importante destacar que durante todo el proceso, el Gobierno Parroquial de Checa deberá promover la participación ciudadana y garantizar el acceso a la información, cumpliendo con los principios de transparencia, rendición de cuentas y control social establecidos en la normativa legal vigente."

APORTES CIUDADANOS:

PRINCIPALES APORTES CIUDADANOS RECIBIDOS EN EL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

A continuación se presenta un resumen de los principales aportes ciudadanos recibidos durante el proceso de Rendición de Cuentas: Principales aportes ciudadanos: Protección y conservación del medioambiente: - Implementar programas de reforestación y cuidado de áreas naturales. - Desarrollar campañas de concientización sobre el manejo adecuado de residuos sólidos. - Promover prácticas sostenibles en la agricultura y ganadería. Mejoramiento de infraestructura y servicios básicos: - Ampliar la cobertura y calidad del servicio de agua potable. - Mejorar y mantener las vías de acceso a las comunidades. - Construir y acondicionar espacios públicos y áreas recreativas. Fortalecimiento de la producción y emprendimiento local: - Brindar capacitaciones y asistencia técnica a los productores agrícolas. - Fomentar la creación de microempresas y emprendimientos locales. - Organizar ferias y mercados para la comercialización de productos locales. Promoción de la cultura y tradiciones: - Rescatar y preservar las manifestaciones culturales y tradiciones ancestrales. - Apoyar a grupos artísticos y culturales de la parroquia. - Organizar eventos y festividades que promuevan la identidad cultural. Participación ciudadana y transparencia: - Implementar mecanismos de participación ciudadana en la toma de decisiones. - Mejorar los canales de comunicación y difusión de información a la ciudadanía. - Fortalecer los espacios de control social y rendición de cuentas. Estos aportes ciudadanos servirán como insumo para la elaboración del plan de trabajo y la planificación de futuras acciones por parte del Gobierno Parroquial, con el objetivo de atender las necesidades y demandas de la comunidad de manera efectiva y participativa.